



Libertad y Orden

SECRETARÍA DE ASISTENCIA DE ASISTENCIA DE ASISTENCIA
SECRETARÍA JURÍDICA

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

Revisado: _____
Aprobado: _____

DECRETO NÚMERO 0168 DE
1 FEB 2016

Por el cual se hace un nombramiento provisional
en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 2.2.2.7.3. del Decreto 1083 de 2015 y los artículos 60 y 61 del Decreto Ley 274 de 2000, y

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE al doctor **HERNANDO JOSÉ ARIZA FACHOLAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.353.378, en el cargo de **PRIMER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en San Antonio del Táchira, Venezuela.

ARTÍCULO 2º.- El doctor **HERNANDO JOSÉ ARIZA FACHOLAS** ejercerá las funciones de Cónsul del Consulado de Colombia en San Antonio del Táchira y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

1 FEB 2016

MARIA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

✓ GAVR / CARC / LFCG